



REPORTE AUDEINCIA DEL 373 CGP || DTE. GERMAN ANDRES OSORIO SALAZAR Y OTROS || DDO. WILMER ORLANDO GONZALES PULGARIN Y OTROS || RAD. 2021-00089 || 20566

Desde Luisa María Pérez Ramírez <lperez@gha.com.co>

Fecha Jue 19/09/2024 12:05

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Aura Maria Coral Guerra <acoral@gha.com.co>

CC Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

REPORTE AUDIENCIA DEL ART. 373 DEL C.G.P.

(AUDIENCIA PRÁCTICA Y JUZGAMIENTO).

1. Datos del proceso.

Despacho:	Juzgado 1 Civil del Circuito de Cali
Naturaleza del proceso:	Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandantes:	<ol style="list-style-type: none"> 1. German Andrés Osorio Salazar (Hijo) 2. María Selmary Salazar Marín (Cónyuge) 3. Edwin Osorio Salazar (Hijo) 4. Matías Osorio Giraldo (Nieto) 5. Jhony Alexander Osorio Salazar (Hijo) 6. Jerónimo Osorio Montoya (Nieto)
Apoderado:	Dr. Luis Felipe Hurtado Cataño
Demandados:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Wilmer Orlando Gonzáles Pulgarin (Conductor vehículo SZW141) 2. Miguel Orlando Rincón Latorre (Locatario del vehículo) 3. Seguros Generales Suramericana (aseguradora del locatario) 4. Transportes Sánchez Polo S.A. 5. Transportes de Colombia MR S.A. 6. SBS Seguros Colombia S.A. (a través de una demanda de acumulación)
Llamados en garantía:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguros Generales Suramericana S.A. 2. SBS Seguros Colombia S.A. (por Transportes Sánchez Polo S.A.)
Radicado:	761113103001- <u>2021-00089</u> -00
CASE:	20566
Apoderado designado:	Luisa María Pérez Ramírez

2. Inicio de la diligencia.

Inicia la diligencia a las 9:00 a. m. del 19 de septiembre de 2024.

3. Presentación de las partes.

Ya me había sido reconocido personería en anterior audiencia.

4. Conciliación

A través de Auto No. 926. Se llegó a un **ACUERDO DE CONCILIACIÓN PARCIAL** por el montón de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000 M/CTE)**. pagaderos por SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. En razón de este se desisten de las pretensiones de la reforma de la demanda y la demanda acumulada contra **SBS Seguros Colombia S.A.**, el asegurado **Transportes Sánchez Polo S.A.**, y el conductor del vehículo **Wilmer Gonzales Pulgarín**. Este pago deberá realizarse de la siguiente manera:

- DOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$252.000.000 M/CTE) a favor de la señora María Selmary Salazar Marín
- NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$98.000.000) a favor del Doctor Luis Felipe Hurtado Cataño

Se estableció que la compañía aseguradora realizaría el pago **veinte (20) días hábiles** después de la presentación y recepción de los siguientes documentos en la Av. 6 Bis # 35n - 100, oficina 212, Centro Empresarial Chipichape en la ciudad de Cali, así como a las direcciones electrónicas lperez@gha.com.co y notificaciones@gha.com.co:

- a) Formulario de Conocimiento del cliente y/o Sarlaft diligenciado por la señora Gloria Vivas Santana
- b) Copia de Cédula de ciudadanía legible de quienes recibirán el monto
- c) Certificación de existencia de la cuenta bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- d) Poder que le concedan las partes al Dr. Luis Felipe Hurtado para la recepción de dichos dineros.
- e) Escrito de desistimiento de la acción penal debidamente firmado y con nota de presentación personal y/o constancia de radicación.
- f) Acta del acuerdo de conciliación.

[@CAD GHA](#): por favor cargar este correo al CASE 20566

[@Aura Maria Coral Guerra](#) Porfa en los próximos días revisar el expediente para cargar el acta de esta audiencia y la sentencia. Gracias.

Duración de la diligencia: 3 horas.

Preparación: 3 horas.

Cordialmente,



gha.com.co

Luisa Maria Pérez Ramírez

Abogada Junior

Email: lperez@gha.com.co | 310 407 5080

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.